



# El patrimonio documental digital en el contexto del gobierno electrónico del Ejecutivo Nacional de Venezuela

The Digital Documentary Heritage in the context of the government program of the National Executive of Venezuela

Edecia Hernández  
Escuela de Bibliotecología y Archivología  
Universidad Central de Venezuela  
República Bolivariana de Venezuela  
[catedrasucv@gmail.com](mailto:catedrasucv@gmail.com)

Recibido: septiembre 2023 | Aceptado: diciembre 2023 | Publicado: febrero 2024

---

## Resumen

El artículo tiene como objetivo exponer los resultados de una investigación que estudió la formación del patrimonio documental digital creado en la gestión pública de nueve órganos del Ejecutivo Nacional venezolano. El enfoque del estudio es cuantitativo, transeccional y descriptivo. Se revisaron nueve portales de ministerios públicos. Los datos se recogieron en una matriz que permitió conocer la identificación y distribución del patrimonio digital entre estos órganos, los formatos que lo representan, las características, uso, trámites ofrecidos que dan lugar a la formación del patrimonio digital. En el contexto teórico se argumentó el tema del Gobierno Electrónico, enfoques, fases de desarrollo en el ámbito internacional y nacional. Entre los aspectos concluyentes de la investigación se destacan: identificación del formato de texto digitalizado, fotografía digital y el video como los soportes que identifican el patrimonio digital en los portales de las instituciones elegidas. Preeminencia en los formatos según el Ministerio. Importancia de la gestión documental en contexto tecnológico. Desigualdad en la oferta de trámites públicos en línea ofrecidos por los entes analizados. Tendencias tecnológicas de gestión y difusión de la información representadas por bibliotecas digitales, repositorios institucionales encontrados en algunos de los portales públicos revisados para el momento de realizar la investigación. Propuestas en la simplificación de trámites y en nuevas funcionalidades de los sistemas como la interoperabilidad. Vinculación del estudio con el tema curricular; las competencias profesionales que deberán centrarse en primer lugar en la formación avanzada, que conlleve a la búsqueda, actualización y aplicación del conocimiento obtenido por el profesional egresado en Archivología, Bibliotecología o en Ciencias de la Información. En segundo, el desempeño, debe centrarse en la gerencia de calidad. Por último, la gestión orientada a la

promoción de servicios acorde a los tiempos que corren y además concentrada en usuarios con discapacidad, ciudadanos con derecho de acceder a la información y al conocimiento.

*Palabras clave:* Tecnologías de la Información, Patrimonio digital, Gobierno Electrónico, Ejecutivo Nacional.

### **Abstract**

The article aims to expose the results of an investigation that studied the formation of digital documentary heritage created in the public management of nine bodies of the Executive branch. The focus of the study is quantitative, transactional and descriptive. Nine websites of government departments were reviewed. Data was collected in a matrix that allowed knowing the identification and distribution of the digital heritage between these bodies, formats that represent it, features, use, offered procedures that give rise to the formation of the digital heritage. In the theoretical context the subject of e-Government, it was argued approaches, stages of development at the international and national levels. Conclusive research aspects include identification of digitized text format, digital photography and video as brackets that identify the digital heritage in the portals of the elected institutions. Preeminence in formats according to the Ministry. Importance of document management in technological context. Inequality in the offer of on-line public procedures offered by entities analyzed. Technological trends of management and dissemination of information represented by digital libraries, institutional repositories found in some of the revised public portals at the time of conducting the investigation. Proposals on the simplification of procedures and new systems such as interoperability capabilities. Curriculum topic study linking; skills that should focus first on advanced training, involving search, update, and application of the knowledge gained by the professional degree in archival science, library science or information science. Secondly, the performance should focus on quality management. Finally, the management oriented to the promotion of services according to the times that run and focused on users with disabilities, citizens with a right of access to information and knowledge.

*Keywords:* Information Technology, Digital heritage, e-Government, National Executive.



# El patrimonio documental digital en el contexto del gobierno electrónico del Ejecutivo Nacional de Venezuela

## Introducción

En el mundo, la administración pública tradicional se ha caracterizado principalmente por el exceso de trámites burocráticos, lentos y esencialmente presencial para la atención ciudadana. La definen entre otros aspectos, la complejidad de su organización y estructura por niveles: nacional, central, descentralizada, estatal y local. También, la discrecionalidad de sus funcionarios ha sumado hacia el lado negativo de su funcionamiento, al no justificarse pedidos de documentos sin fundamento para atender en algunos casos la ejecución de trámites. La ineficiencia administrativa es otro elemento en completa disonancia con las buenas prácticas de gestión institucional.

En la búsqueda de cambiar el paradigma tradicional de gestión pública, se produjo desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI, diversos encuentros políticos de corte internacional, en donde representantes de gobiernos tanto de América como de Europa, celebraron y concurrieron a estos, para analizar no sólo temas de eficiencia y disminución de la burocracia en la administración pública, sino también, considerar las bondades de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), su aplicación en el ámbito público, el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento. En la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública celebrada en México D. F del 31 de mayo al 01 de junio de 2012, las autoridades representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y el Representante del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), refrendaron los acuerdos correspondientes al punto IV de la agenda: "Calidad en la gestión Pública: del azar a la necesidad". En atención a ello, la Administración pública mundial consciente de la urgencia de transformarse y adaptarse a los cambios que suponían un nuevo paradigma de prestación de servicios públicos, avanzó en dirección a un nuevo modelo de gestión que llegó de la mano con la tecnología. El gobierno electrónico (GE), conocido también, como e-gobierno, puede considerarse como una respuesta, que, quizás, se fue perfilando en estos encuentros, donde la necesidad de ofrecer a los ciudadanos servicios públicos de calidad bajo un nuevo modelo de gestión gubernamental se había convertido en una preocupación para los gobiernos participantes.

El GE se ha constituido en un modelo de gestión, impulsor de cambios en procesos y procedimientos administrativos manuales y presenciales, incluyendo servicios bibliotecarios, convertidos en electrónicos, configurando nuevas relaciones de los ciudadanos con la Administración y estableciendo un nuevo concepto de servicios públicos en general, basado en el uso de las tecnologías.



En el plano de la cultura la utilización de las tecnologías en el sector gubernamental, la creación de contenidos digitales dio paso al surgimiento de un patrimonio cultural considerado de atención especial, dada las características particulares: el entorno tecnológico de su creación, el soporte y la información que en este tipo de patrimonio queda registrada, haciéndola además vulnerable y de difícil permanencia. En este contexto se desarrolla este artículo que tiene como objetivo exponer los resultados de una investigación realizada en 2014, donde se estudió la formación del patrimonio documental digital creado en la gestión pública de nueve órganos del Ejecutivo Nacional venezolano, cuyo tema evidencia vínculos con lo político, también, con la formación académica del profesional (Bibliotecología y Archivología) y con el tema cultural; en este último caso, al crear representaciones del imaginario social e institucional mediadas por las tecnologías de información y las telecomunicaciones, amparo bajo el cual se crea el patrimonio digital representado por formatos y documentos, algunos de naturaleza física y otros tecnológica, considerando además, los trámites que se ofrecen en el marco del GE. Estos aspectos gravitan alrededor del eje central de la investigación. La incorporación de herramientas tecnológicas en la gestión gubernamental evidenció cambios en los servicios ofrecidos a los ciudadanos, en la producción de contenidos digitales que se añaden a este patrimonio, así como en las técnicas empleadas para su tratamiento, gestión y difusión, tareas que por naturaleza se vincula con perfiles profesionales de archivólogos, bibliotecólogos, o documentalistas agrupados todos bajo Ciencia de la Información.

En el contexto político el tema se relaciona con las políticas culturales que deben desarrollarse para la protección del patrimonio digital dada la condición de riesgo y vulnerabilidad del soporte y la información; también con políticas públicas sobre seguridad informática y protección de datos.

El artículo está dividido en cuatro apartados:

- I. **Centrando el servicio en el ciudadano.** Resume el recorrido que sitúa los esfuerzos políticos realizados por diversas personalidades y representantes gubernamentales a finales del siglo XX y principios del siglo XXI reunidas en diferentes momentos para tratar temas sobre el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, así como el abordaje de un nuevo modelo de gestión pública.
- II. **Contexto del Gobierno Electrónico.** Hace referencia a diversos documentos que recogen directrices respecto a su desarrollo, avances alcanzados a nivel mundial, las etapas evidenciadas en sus inicios.
- III. **Tendencias en la gestión y en la tecnología que favorecen la reutilización de la información y la formación de patrimonio digital.** Aborda la tendencia de la interoperabilidad en diferentes contextos, utilizando los avances tecnológicos que permiten la comunicación entre los sistemas informáticos para ofrecer servicios ciudadanos como telemedicina, ventanilla única, entre otros.



IV. **La investigación:** Se expone de forma resumida los aspectos metodológicos del estudio realizado de tipo descriptivo y de enfoque cuantitativo. La muestra elegida es de nueve ministerios dependientes del Ejecutivo nacional. Estos son: Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno; Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz; Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores; Ministerio del Poder Popular de Planificación; Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública; Ministerio del Poder Popular para la Defensa; Ministerio del Poder Popular para el Comercio; Ministerio del Poder Popular para Industrias; Ministerio del Poder Popular para el Turismo. Se presentan los campos de la matriz en la que se registraron los datos levantados. Se presentan resultados cuantitativos mediante gráficos que expresan la información porcentual de documentos, formatos y trámites en línea ofrecidos por los entes elegidos. El análisis efectuado es de contenido. Finaliza el apartado con los aspectos conclusivos del estudio realizado. Finaliza el artículo con las referencias bibliográficas físicas y electrónicas consultadas.

## I. Centrando el servicio público en los ciudadanos

La necesidad de mejorar la gestión pública y concentrar los servicios en los ciudadanos ha sido tema de análisis organizacional de las empresas consultoras. En 1996, la prestigiosa firma *Andersen Consulting* acuñó en un artículo publicado, la expresión “*fábrica de papel*”. Esta frase, sirvió para describir los procesos del trabajo administrativo y documental realizado en el sector público, causante de la producción excesiva de formularios, documentos y otros escritos y de la lentitud de los procesos. Consideraban también estos consultores, que la situación sería un detonante para activar cambios y repensar el funcionamiento de las organizaciones del Estado en provecho de los ciudadanos.

Tal preocupación, se revelaría más tarde, en personalidades gubernamentales, interesadas en brindar a los ciudadanos buenos servicios públicos en el marco de la modernización del sector con la incorporación de las TIC. El tema, se convirtió en eje de discusión de innumerables encuentros de autoridades de gobierno. En este sentido, surgieron planes y programas en diversos lugares, entre ellos el Plan Europe 2002, posteriormente E-europe en 2005 (Hernández, 2004).

En el plano internacional, las reuniones celebradas una en Ginebra en 2003 y otra en Túnez en 2005, sumaron al tema de la sociedad de la información. La Declaración de Principios recogida en Ginebra contempla el punto 1 del documento, una visión en la que se expresa:

Nosotros (...) declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear



plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos. (ITU, 2004)

Por otro lado, en el aparte B3 del mismo documento, se menciona el acceso a la información y al conocimiento como elemento esencial de una sociedad de la información “integradora”, cuyos esfuerzos por lograrla, se concentran en las posibilidades de intercambio y fortalecimiento de los conocimientos producidos en el mundo y también de las instituciones que resguardan el patrimonio documental como las bibliotecas, los archivos. Desarrollar capacidad para crear y contribuir con la información, lograr su acceso, sobre todo la de dominio público, el promover el uso de software de código abierto y la difusión amplia de la información científica, técnica mediante el acceso abierto, se constituyen en líneas orientadoras para encaminar tales esfuerzos.

En la reunión de Túnez, se ratificó la Declaración de Principios adoptada en Ginebra en el 2003, se reafirman los compromisos contenidos en esta Declaración y se acogen nuevos postulados expresados en los textos de los párrafos 15 y el 39 que reafirma la decisión de “desarrollar y aplicar una respuesta eficaz y sostenible a los retos y oportunidades para construir una Sociedad de la Información verdaderamente mundial en beneficio de todos nuestros pueblos”, así como también, se hace énfasis en el uso de las tecnologías:

Las TIC son un instrumento eficaz para promover la paz, la seguridad y la estabilidad, así como para propiciar la democracia, la cohesión social, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos regional, nacional e internacional. Se pueden utilizar las TIC para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las empresas. El desarrollo de infraestructuras, la creación de capacidades humanas, la seguridad de la información y la seguridad de la red son decisivos para alcanzar esos objetivos. (ITU, 2004)

Con estos discursos como telón de fondo, se fueron creando tanto en Europa como en América Latina, propuestas para encarar los procesos de cambio en atención a la adopción y reconocimiento del surgimiento de la sociedad de la información y de iniciativas tendientes a lograr el acceso a la información tomando como principio el *Open Access* o acceso abierto. Este término, tiene su basamento en tres Declaraciones: Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003). En la primera, se menciona el movimiento *OAI* por sus siglas en inglés. En la segunda, se le define desde el acceso libre a Internet para que cualquier persona pueda hacer al uso de contenidos digitales sin restricción o barreras económicas, legales, técnicas, mientras que, en la última, se hace referencia a la difusión de la información científica a través de publicaciones electrónicas bajo el modelo *OAI*. Tales propuestas pueden considerarse, además, como las primeras proposiciones de normalización en el ámbito de la sociedad de la información, tendientes a lograr el uso estandarizado en este caso, de servicios y contenidos digitales, como bien lo destaca (Mancilla Rosales, 2019)



Esta iniciativa de acceso abierto se acogió de forma progresiva en el ámbito bibliotecario, pasando primero a la creación de Bibliotecas Digitales y a los Repositorios Institucionales después, promovidos por los centros académicos para facilitar la libre circulación de la producción científico-técnica.

En la esfera gubernamental, la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública celebrada en México D.F del 31 de mayo al 01 de junio de 2012, fue el escenario en el que autoridades representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y el Representante del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), refrendaron los acuerdos correspondientes al punto IV “Calidad en la gestión Pública: del azar a la necesidad”. Una vez revisada las consideraciones del punto en cuestión, acordaron:

Impulsar la gestión de calidad procurando su incorporación en los programas de gobierno y promoviendo su implantación para generar valor en las Administraciones Públicas Iberoamericanas, mediante la aplicación del decálogo de propuestas para el avance hacia una Administración Pública imparcial, eficaz, eficiente, sostenible, transparente, receptiva, legítima e íntegra. (CLAD, 2012).

Conscientes de la necesidad de mejorar la gestión gubernamental, países de Europa y América iniciaron el despliegue de servicios en el marco de la incorporación de las tecnologías en este sector, dando lugar tanto a servicios públicos como a nuevas relaciones en la tríada gobierno-ciudadanos-empresa.

Con vientos de cambio soplando a favor, se han dado importantes innovaciones en el siglo XXI, marcados por avances en las tecnologías, en materia de gestión pública, haciendo visibles los esfuerzos realizados por los gobiernos para ofrecer a sus ciudadanos servicios gubernamentales apoyados en las (TIC), esta afirmación se confirma en un estudio presentado por el Departamento de Economía y Asuntos Sociales, (Naciones Unidas , 2012), en el que se comenta el progreso alcanzado en materia de servicios públicos por una buena cantidad de países utilizando las TIC. La incorporación de las tecnologías en la administración del Estado bajo esta nueva modalidad dio lugar al e-gobierno<sup>1</sup>. La siguiente cita resume la evaluación del organismo mencionado ante esta realidad de cambios en el sector público en el mundo.

Muchos han puesto en marcha iniciativas de gobierno electrónico, así como aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones para [el

---

<sup>1</sup> Otro nombre con el que se conoce el GE. Rupérez C., destaca el “carácter “poliédrico del Gobierno Electrónico aceptado por la Doctrina especializada”. Utiliza la expresión para explicar los múltiples aspectos que se relacionan con el Gobierno electrónico, integrados en diversos enfoques teóricos.



pueblo, con el fin de mejorar la eficiencia del sector público y simplificar aún más los sistemas de gobernanza a favor del desarrollo sostenible (p. 11).

Las transformaciones logradas en el ámbito gubernamental mundial han dejado en evidencia, además, el rol de una Administración promotora de las tecnologías en atención a las demandas de la población y de la realidad que la impulsa hacia nuevos modelos de inclusión y de desarrollo sostenible. En este sentido, Fernández Sirera y González Gago (2018), postulan la tesis del sistema de innovación y ciencia abierta, el cual exige de la Administración pública nuevas capacidades para su accionar que se vinculan con el gobierno abierto<sup>2</sup>. En este sentido observan que:

...La Administración pública tiene un papel fundamental como motor de cambio hacia el nuevo paradigma. En tanto que regulador, proveedor de servicios, empleador y comprador (la contratación pública representa el 16 % del PIB en la Unión Europea), la Administración pública tiene un papel destacado como facilitador y promotor de la innovación, en colaboración con los otros actores de la cuádruple hélice, en su función de dar respuesta a los retos de la sociedad, que cada vez son más complejos. (p. 6).

## II Contexto del Gobierno Electrónico

Según documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), se define el gobierno electrónico como una nueva forma de gobierno que fusiona las tecnologías de información con modalidades de gestión como la planificación y la administración, ofreciendo un conjunto de mejoras en términos de servicios a los ciudadanos, trámites públicos, creación de canales que permiten aumentar la transparencia y la participación ciudadana. (ILPES, 2011)

Por otra parte, la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico (GE) suscrita en Chile en 2007, recoge como concepto del GE, *el “uso de las TIC en los órganos de la administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública, e incrementar la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.* (CLAD, 2007)

Mientras que el Código Iberoamericano del Buen Gobierno, señala en el IV aparte, reglas de gestión pública, de acceso a la información, de protección al patrimonio cultural y al ambiente. (CLAD, 2006)

Contienen estos documentos, directrices que promueven la instrumentación de políticas para facilitar en la administración pública una mejor gestión soportada en las

---

<sup>2</sup> Gobierno abierto, se define como “un modelo de gobierno que, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, y a través de un uso intensivo de las TIC, mediante una nueva forma de gestión basada en el cogobierno y la corresponsabilización con la ciudadanía, persigue obtener el máximo valor público potenciando la innovación y el desarrollo”. Criado. (2016, como se citó en Fernández Sirera y González Gago, 2018, p. 8)

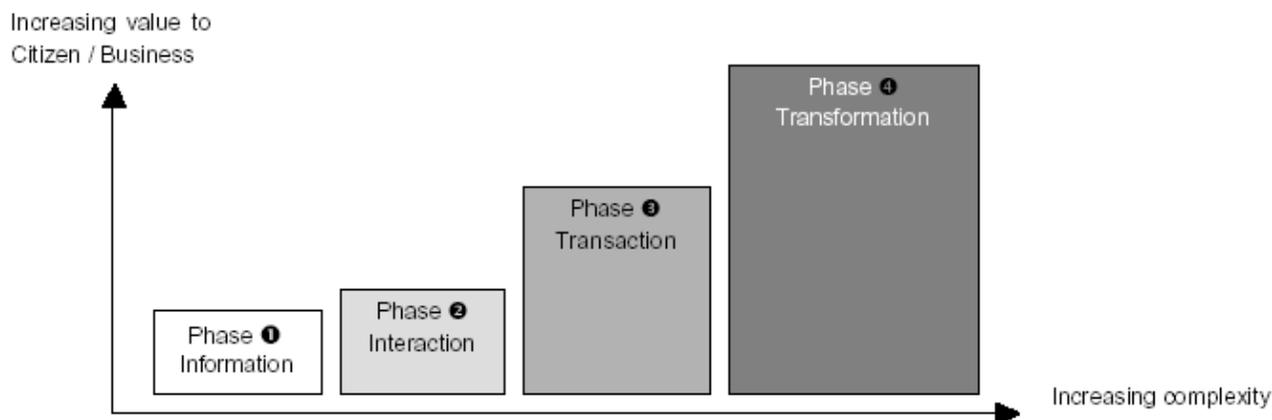


Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y en una nueva forma de gobernanza que derivan en el Gobierno Electrónico, en lo adelante GE.

La instrumentación del GE traducido en propuesta de servicios y en la nueva modalidad de gobernanza, fueron aspectos señalados por Backus (2001, como se citó en Páez, 2010) siendo el marco epistemológico que identifica en el GE dos dimensiones: por una parte “la democracia electrónica” donde se produce la relación gobierno-ciudadano y la otra, operativa representada por el GE, que evolucionó dando lugar a modelos aplicables en América Latina, adoptados en países como Chile, en el que se fusiona la gestión pública y las TIC como sustento de la democracia electrónica. Gartner (2000, como se citó en Páez, 2010, p.15), analiza la operatividad del GE, planteó las diferentes facetas de despliegue y transformación de la oferta de servicios y de gestión pública, representando las fases como un modelo *in crescendo*, visible en la figura 1 que se muestra a continuación:

Figura 1

### *Modelo incremental*



Fuente: Páez (2010)

El desarrollo del GE en el mundo, se recoge en el estudio de la UNESCO citado en el apartado anterior. En este documento se destaca la expansión en 2012 de la inclusión ciudadana, en tanto se da el incremento de más gobiernos en el mundo impulsando y promoviendo la “necesidad de informar”. En las estadísticas presentadas tan solo veinte países puntúan las posiciones de liderazgo mundial para el momento evaluado por la UNESCO. En el Informe aparecen en el siguiente orden: Australia, Islandia, España, Bélgica, Eslovenia, Mónaco, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Lituania, Croacia, Hungría, Italia, Portugal, Irlanda, Malta, Bahrein, Grecia, Kazajistán, Chile, Malasia, Arabia Saudita, Letonia, Colombia, Barbados y Chipre.



Con relación a la evaluación de los portales reseñada en el estudio citado de las Naciones Unidas, (2012, p.14), Los indicadores dejan en evidencia las diferentes facetas según las funcionalidades del GE en cada país. Algunos portales presentaban para el momento, información estática, servicios electrónicos e interacción, y transacciones en línea, quedando demostrado cuatro fases del modelo llamadas emergente; mejorado; transaccional y conexo, las cuales se acercan al modelo incremental expuesto en Páez (2010), que muestra un modelo de GE que avanza de forma ascendente, iniciándose en un primer nivel que solo ofrece información básica, seguidamente se alcanza un nivel de interacción en las relaciones ciudadano-Estado, sector empresarial-Estado, se progresa hacia una nueva faceta en la que se realizan transacciones u operaciones, para luego llegar a la transformación en la gestión electrónica.

## Ámbito nacional

En Venezuela, el GE se planteó en sus primeros inicios como una estrategia de servicios públicos con una oferta de información estática. La tendencia del modelo que presentó el país, fue avanzado conforme al modelo incremental expuesto anteriormente. Éste, se concibió en tres fases o etapas: *informativa*, *de interacción* y *transaccional*. Se definieron lineamientos en los que se contemplaron orientaciones para el diseño de las páginas web de los ministerios. En estos primeros tiempos, el GE venezolano avanzó bajo una política concebida en el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico para el periodo 2003-2006, así como en la aplicación de otras políticas públicas tendientes a fomentar el uso de las TIC y en realizar esfuerzos en la reducción de la brecha digital, con los programas Infocentros se buscaba la apropiación social de la tecnología, los resultados obtenidos fueron menos exitosos. Páez y Castañeda (2007), destacan al respecto que:

...La experiencia de Infocentros I aunque ha servido de experimento para el país, no ha sido muy exitosa debido fundamentalmente a que el proyecto no fue concebido desde la dimensión de las necesidades de la comunidad en la que fueron instalados, dificultando los procesos de apropiación social de la tecnología... (p. 174-190)

Por otra parte, durante el período 2000 al 2014, aumentó el número de órganos públicos, para el año 2000, quince ministerios conformaban el Ejecutivo Nacional, mientras que para el 2014, se contaban veintisiete órganos públicos. En las mediciones de avance, el GE nacional, para el 2012, ocupaba el puesto 70 del ranking de los gobiernos electrónicos entre 120 países de la región... “muy por debajo de países cercanos como Colombia, el cual obtuvo el escaño 31, pero muy por encima de otras naciones cercanas como Guyana y Surinam, quienes ocuparon los puestos 106 y 127”. (Arcila, 2010)

En la actualidad, la sanción de unas cuantas leyes que regulan temas tecnológicos se vinculan al gobierno electrónico, en el que se plantea un portafolio de servicios públicos que se fusionan con nuevas formas de hacer y crear contenidos bajo diversos formatos y donde el tema de la digitalización de documentos y autorización de plantillas documentales creadas



en ambiente tecnológico, configuran un escenario que ha propiciado el surgimiento de otro tipo de patrimonio documental, nacido bajo nuevas condiciones, con características propias, devenidas del formato digital, siendo la creación de este patrimonio, el tema central que motivó la investigación.

Resumiendo, detalles de este nuevo patrimonio documental la UNESCO lo ha reconocido y definido como contenidos variados originados en diferentes ámbitos: “científicos, mediáticos, técnicos, médicos, jurídicos, a lo que además agrega, las expresiones artísticas digitales” (UNESCO, 2005). Las bases de datos y páginas web, enfatiza Hernández (2014) son recursos tecnológicos que se integran a la dimensión documental del patrimonio, destaca además, que los soportes documentales son el reflejo de una cultura, en tanto responden a la evolución de una técnica y además a una época, son recursos informativos, considerados por Vives (1992) “asiento material del mensaje cultural; de cada mensaje concreto y del global que es en sí la cultura”. (p. 41)

Los documentos digitales creados desde las aplicaciones tecnológicas actuales, tienen un formato de presentación según sea el contenido registrado, destacando el visual, textual, auditivo; responden a esta evolución conforme entonces se da la relación de contenido y mensaje: (pdf, odf), videos (mp3, mp4) fotografías digitales (png, jpg). Su presencia en los portales de gobierno venezolano es permanente y se han convertido en recursos visuales que denotan no solo la gestión oficial sino también, la gestión documental. En este punto conviene destacar que tanto el contenido de los documentos como su forma, se relacionan intrínsecamente con la constitución física y contenido del documento, es decir, representan los atributos o caracteres internos y externos. En este sentido, los atributos que tienen relación con la estructura física del documento son para García RuiPérez, (2007) “clase y tipo documental, formato, forma y cantidad” (p.3). Los datos que representan los caracteres externos en el documento electrónico corresponden al tipo de formato (mencionados más arriba) en cuanto al contenido, la firma electrónica, el funcionario designado, el número de Gaceta oficial, corresponden a los caracteres internos. Estos atributos se relacionan con la construcción de los metadatos requeridos por el estándar de descripción. En este sentido, García RuiPérez (2021) menciona la Norma EAD-*Encoded Archival Description* presentada en primera versión en 1998, posteriormente en el 2002, con las que se buscó “crear estructuras de datos (descripciones) que fueran libremente intercambiables entre plataformas y aplicaciones informáticas. Para garantizarlo utiliza las reglas sintácticas SGML y XML” (p. 161). En este punto vale destacar el trabajo del Proyecto Interpares3, liderado por la Universidad de la Columbia Británica de Canadá (UBC). En palabras de Voutsáss (2009), señala que la repercusión del trabajo grupal de este proyecto consiste en:

Habilitar a las pequeñas y medianas organizaciones y programas, tanto de instituciones públicas como privadas y que son responsables de archivos digitales emanados de actividades gubernamentales o de investigación, artes y entretenimiento, o actividades sociales y/o comunitarias, etcétera, para que sean



capaces de preservar un adecuado registro de su pasado a largo plazo, de aquellos archivos auténticos que satisfagan los requerimientos de sus organizaciones y las necesidades sociales de sus usuarios. (p.145)

En esta dirección, la producción tecnológica de los formatos electrónico atiende a normativas y estándares en el caso venezolano, publicados en diferentes instrumentos oficiales entre las que destaca la Gaceta Oficial N° 39.109 de fecha 29 de enero de 2009, donde se autoriza mediante las resoluciones 005 y 006 (Gaceta Oficial, 2009), su uso, mientras que a nivel internacional los formatos también están sujetos a reglamentaciones prescritas por organismos encargados de elaborar normas técnicas. En este caso, la ISO (Internacional Organization for Standardization), presentó la Norma ISO/TR 18492:2005 *Long-Term preservation of electronic document-based information*, traducida como Preservación a largo plazo de información basada en documentos electrónicos.

La creación de información electrónica y de formato digital es profusa en los sitios web de entes públicos, donde se consiguen Bibliotecas Digitales y Repositorios Institucionales, que bajo la adopción de la política de *Open Access*, ofrecen productos informativos y acceso libre a contenidos digitales que han requerido de un tratamiento técnico especializado para su publicación. Ello, constituye una muestra del claro impacto de las tecnologías en la evolución de los perfiles profesionales y del quehacer de los profesionales de la Bibliotecología y de la Archivología, quienes han debido desarrollar nuevas competencias en el contexto informacional, pasando de la atención y difusión tradicional de la información a los servicios electrónicos, a las técnicas de gestión electrónica en el tratamiento documental de los soportes digitales devenidos en la actualidad, además, de presenciar la transformación de instituciones del patrimonio documental como pasar de servicios bibliotecarios presenciales a los que ofrecen información en línea. Esta realidad exige a los profesionales un desempeño que los haga competentes a las nuevas demandas del mercado laboral.

Ahora bien, desarrollar perfiles profesionales acordes a la realidad significa trabajar en diseños curriculares, que en la práctica se constituyan en la respuesta educativa, articulada de las instituciones universitarias, donde el alcance, contenido y dimensión vayan más allá de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos, que consolide en los egresados, un compromiso individual de mejoramiento profesional y solidifique el compromiso ético y de responsabilidad social para enfrentar los desafíos que impone el avance tecnológico, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad. La revisión del tema de la formación profesional ha sido explorada en numerosos encuentros, entre los que se destaca en este caso el XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y sobre la Información, siendo la formación por competencias uno de los grandes temas abordado en esta oportunidad. Tres países de la región concurren a la cita: la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información de la Universidad Nacional de Costa Rica. La Escuela Interamericana de Bibliotecología de Universidad de Antioquía de Colombia. La tercera experiencia de la Escuela de Bibliotecología y Archivología del Zulia (LUZ) de Venezuela. En el caso de la Universidad de Costa Rica, Rodríguez Salas (2009) presentó un estudio teórico en el que analizó la



educación y modelos pedagógicos, aplicó la investigación-acción; identificó competencias genéricas y específicas, La pretensión del modelo es de alcanzar “el desarrollo de un ser humano capaz de potenciar todas sus facultades y capacidades para la consecución de una mejor calidad de vida individual y colectiva” (p.392).

La experiencia de la Escuela Interamericana de la Universidad de Antioquía, presentada por Múnera Torres (2009), comentó la estructura curricular de los estudios en el área de Bibliotecología está integrada por cinco ejes: Metodológicos; etapas curriculares que se ejecutan en tres períodos de la formación: Inmersión. Abarca el Primer y segundo semestre; profundización, se da entre el Tercero y Sexto semestre, cierra con la consolidación que se da entre el séptimo y octavo semestre. El tercer eje denominado Macroestructura: Núcleos temáticos y problematizadores. Se relaciona con la información, su organización, las tecnologías y la gerencia. Eje cuatro denominado Campos del conocimiento relacionados con la profesionalización y la formación general y el último eje llamado Microestructura que corresponde a asignatura integradas. En lo que respecta al programa de Archivística, se inició en 2005, está dedicado a la enseñanza de las tecnologías aplicadas al campo de los archivos. El plan curricular contiene un campo de formación general, el de la profesionalización y el de prácticas académicas. Sobre la revisión, de los programas de formación en Bibliotecología y el de Tecnología Archivística, señalaba el proceso de acreditación y reacreditación de los programas de Educación Superior existentes en Colombia. (p. 374). Con relación a la experiencia de LUZ en la revisión del diseño curricular se hizo un recuento de las acciones que se iniciaron en 1998, al calor de la propuesta de diseño curricular para todas las carreras, retomado posteriormente en 2006. Los esfuerzos convocaron la participación de autoridades, docentes, egresados, estudiantes, trabajadores, empleadores, instituciones de la sociedad civil, entre otros. Las actividades incluyeron conversatorios, jornadas de trabajo con profesores consideradas como:

De encuentro y reflexión sobre el currículo como proyecto histórico-pedagógico y como espacio de procesos complejos, de cuya ejecución y validación pueden emerger propuestas para enriquecer y reorientar ese currículo. Uno de los productos generados de la jornada fue la propuesta de un conjunto de competencias para ser incorporadas al perfil profesional, pero también se definió el perfil ideal del docente y las líneas de investigación que debían funcionar como vectores que cruzarían la formación profesional desde el pregrado hasta el postgrado. (Pirela Morillo, 2009, p. 412)

La reflexión final encierra la aspiración de realizar en paralelo, acciones para impulsar encuentros de integración con las Escuelas de Bibliotecología, Archivología, Documentación e Información de la Región, que estén orientadas a conformar grupos de trabajo dedicados a discutir asuntos aún no resueltos, como las concepciones teóricas y epistemológicas que orientan la formación profesional; los modelos educativos que fundamentan los planes de estudios, y la formación y actualización de los docentes en enfoques curriculares emergentes, como es el caso del trabajo por



competencias, por sólo nombrar uno de los aspectos fundamentales. (Pirela Morillo, 2009, p. 415)

Las experiencias descritas en materia de formación, ofrecen una panorámica de las acciones emprendidas por las Escuelas de la región para abordar la formación en el marco de una realidad profesional influida por las tecnologías, que ha dado impulso a la biblioteca y los archivos digitales, abriendo nuevos espacios de diálogo profesional y de estudio como se aprecia en las humanidades digitales y la filología digital. En este sentido vale destacar la posición de Megías (2021), quién expresa:

...El mundo digital, gracias a nuestro esfuerzo de adaptación –que ha de seguir creciendo, o al menos apoyando los proyectos de los futuros innovadores- es un mundo enriquecido con la tradición anterior. Atrás quedaron los territorios y los enfrentamientos. Hemos sido capaces de crear un espacio de diálogo y uso común del que nos debemos sentir orgullosos. Y también, generosos, sabiendo que el futuro ya es digital y que su forma concreta de desarrollo le corresponde a otros. (p. 23)

Por otra parte en referencia a la Biblioteca Digital Mundial, la misma autora ha comentado que:

...Apoyándose en el conocimiento de expertos en cada una de las materias y los objetos digitales que alberga, ofrece no solo acceso al objeto digitalizado con su información bibliográfica, sino a una experiencia de conocimiento basado en unos datos muy concretos y la capacidad de relacionar objeto con su época, su género, sus autores, sus personajes, etc. (Megías, 2021, p. 27)

Ciertamente, es de considerar que los tiempos actuales son escenarios que demandan una mayor preparación en los mencionados profesionales, donde el tema de la biblioteca digital, los repositorios digitales y la interoperabilidad, integran en la actualidad las tendencias de transformación hacia donde se están encaminando con nuevas funcionalidades las unidades de información (archivos, bibliotecas, centros y servicios de información), contexto impactado por las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el GE, así como el propio profesional del área, por su participación en procesos administrativos que tocan la gestión archivística, la migración del formato físico a digital a través de la digitalización o la producción de documentos electrónicos a través de gestores de contenido o de equipos de alta tecnología utilizados en el cumplimiento de tareas administrativas atinentes a la gestión pública. Vale destacar que el documento electrónico tiene valor probatorio. Las condiciones o que así lo determinan se han incorporado en ordenamientos jurídicos. En Colombia por ejemplo, la Ley 527 de 1999 considera la escritura, la firma y la condición de original. (Correa Fernández; et al., 2022) expresan que:

...Establecido el cumplimiento de estos tres requisitos, es posible que el documento electrónico adquiera los criterios suficientes para ser clasificado como de valor



probatorio. Sin embargo, hay que aclarar que, de forma independiente, el documento per se constituye un medio de prueba; sin embargo, en este caso, el documento electrónico, a la vez que es un medio de prueba, también puede constituir un objeto de prueba... (p. 307)

Los documentos enviados por medio de la aplicación WhatsApp no cuentan con firma electrónica, por lo que resulta poco probable su autenticidad. Sobre este punto García Mescua (2018, como se citó en Correa Fernández, Luna Salas; et al.) destaca lo siguiente:

En lo que respecta a la aplicación de WhatsApp, directamente no existe la posibilidad de enviar mensajes con firma electrónica, por lo que verdaderamente certificar la autoría de un texto es muy complicado. Cualquier persona puede coger el Smartphone de otra y utilizar la mensajería instantánea, tuviera código de desbloqueo o no, ya que éste es transferible. Por razón de lo cual, determinar la autoría quedará supeditado a la valoración conjunta de la prueba. (p. 308)

A diferencia del documento, electrónico habiendo sido creado en formato físico, adquiere la condición digital mediante un proceso tecnológico de digitalización, reproduciendo fielmente su contenido, como fue expresado en párrafos anteriores.

El entorno digital es un espacio que ha favorecido la interacción entre profesionales de diversas disciplinas que convergen y comparten misiones y visiones comunes de servicio y atención de un público con necesidades de información cada vez más específicas.

La incorporación de las TIC en los trámites y servicios ofrecidos en el contexto del GE nacional han provocado transformaciones, haciendo necesario su reglamentación enmarcada en la Ley de Infogobierno (Gobierno de Venezuela, 2013) y además considerar acciones especiales de protección y seguridad, sobre todo si de por medio está expuesta alguna información de carácter personal, Entre estas transformaciones se encuentran:

1. Estándares para la producción de formatos en los que se asienta la información digital: PDF, PNG, XML, ODT, ODF, JPG.
2. Marco legal que promueve acciones en los órganos y entes del Estado venezolano para intercambiar y compartir información producida en el entorno tecnológico.
3. Reconocimiento de la formación de un patrimonio digital en formatos, plantillas, documentos electrónicos, documentos digitales, vídeos, fotografía digital como objetos digitales de valor cultural.
4. La digitalización, como proceso para la conversión de formatos físicos a digitales. Permitiendo la captura, su tratamiento y el almacenamiento por medios tecnológicos.
5. Sistemas de gestión de contenidos, que son herramientas tecnológicas que facilitan la creación, gestión, y publicación de contenidos digitales.
6. Manejo de datos con atributos confidenciales e información de índole personal.
7. Funcionamiento de Repositorios institucionales, que son recursos tecnológicos, contenidos, y procedimientos para facilitar el libre acceso a la información.



## 8. Tendencia de los sistemas para compartir datos.

### III Tendencias en la gestión y en la tecnología que favorecen la reutilización de la información y la formación de patrimonio digital.

El escenario empresarial y público viene experimentando en los últimos tiempos, grandes cambios en su funcionamiento y en su gestión, los cuales reflejan la dinámica actual influida por las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones, donde la información, se ha convertido en el activo intangible que demanda en la realidad la inversión de recursos para su obtención y la adecuación de las organizaciones a modelos basados en diferentes gestiones: de información, del conocimiento, de innovación, de la gestión documental, del riesgo, tecnológica, la simplificación de trámites con el gobierno electrónico y la interoperabilidad; perspectivas éstas, que se desarrollan con base a las teorías económica y organizacional aplicadas en la práctica de la Ciencia de la Información.

Reyes Ramírez (2014, p. 8), señala al respecto que en este ámbito emerge una dimensión que “apunta al desarrollo de la actividad informativo-documental” y la utilización y reutilización de la información en un continuum que va más allá del ciclo vital de los documentos.

En tales circunstancias, los directivos y autoridades, convienen pues en aceptar tanto las teorías como los enfoques aplicados al ámbito organizacional, sin embargo, en la realidad las soluciones y las acciones se enfilan exclusivamente hacia la adquisición de aplicaciones tecnológicas de última generación, automatización de procesos y migración de formatos, cuya responsabilidad recae en las oficinas de informática o de Tecnologías de Información, obteniéndose en algunos casos los resultados esperados desde la óptica tecnológica, mientras que desde la visión del profesional de las Ciencias de la Información, el producto informativo o documental generado, puede que no responda a los parámetros determinados por la técnica y la fundamentación teórica del medio disciplinar.

La optimización de los sistemas de información y el nuevo concepto de estructurar los datos con la visión de reutilizarlos y compartirlos desde una infraestructura de comunicación entre sistemas, es un modelo que está siendo replicado en diferentes ámbitos: en salud con experiencias en Telemedicina, en los servicios públicos como ventanillas únicas para la realización de diversos trámites, en GE para compartir datos, información y documentos digitales.

Esta tendencia tecnológica conocida con el nombre de interoperabilidad, viene abordándose en los últimos tiempos, siendo concebida como la capacidad de los sistemas informáticos para compartir datos. Castañeda de León (2004), define la interoperabilidad como “la capacidad de dos o más sistemas de componentes para intercambiar la información”

Por su parte, Ocampo Guerra (2015) la define como:



Una tendencia que involucra una filosofía de manejo de la información, que implica toda una estructura de diseño para su almacenaje, permitiendo una mejor accesibilidad y manejo de los datos, creando fuentes confiables, que permite un mejor análisis situacional de un tema en específico. (<https://hdl.handle.net/11059/5798>)

En el contexto venezolano, el extinto Ministerio de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias en el marco legal que regula el tema, definió la interoperabilidad como:

Capacidad de organizaciones dispares y diversas de interactuar con objetivos consensuados. La interacción implica que las organizaciones compartan información y conocimiento a través de procesos Inter-Institucionales (PII) mediante el intercambio electrónico de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de información. (<https://www.cnti.gob.ve/phocadownload/publicaciones/mio.pdf>)

Las transformaciones surgidas en el sector público y en particular en los órganos oficiales con la incorporación de las TIC más la producción de contenidos digitales con matices culturales, han servido de base para orientar las acciones investigativas de la formación del patrimonio cultural digital en el Gobierno Electrónico del Ejecutivo Nacional de Venezuela, descritas en el apartado siguiente.

#### **IV La investigación**

El estudio se centró en la revisión de 9 portales de Ministerios dependientes del Ejecutivo Nacional. Estos son: Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno; Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz; Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores; Ministerio del Poder Popular de Planificación; Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública; Ministerio del Poder Popular para la Defensa; Ministerio del Poder Popular para el Comercio; Ministerio del Poder Popular para Industrias; Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

#### **Marco metodológico**

El enfoque de la investigación es cuantitativo y descriptivo. Es descriptiva o exploratoria una investigación cuando aporta una visión general sobre lo que aún no se ha investigado o existen muy pocos datos. La función de este tipo de investigación es “describir cómo es un fenómeno y en tanto que esta descripción se basará en una mirada exploratoria”. (Orozco Gómez y González Reyes, 2014, p.33-37)

El levantamiento de datos se realizó en una muestra aleatoria de órganos públicos, extraída de un total de 27 ministerios. Se aplicaron dos criterios: Primero el ente No debe estar en proceso de reordenamiento administrativo determinado por decreto del Ejecutivo Nacional venezolano de fusión, eliminación o cambio de estructura. Segundo se utilizó el



orden de jerarquía utilizado por el Ministerio de Planificación venezolano. De 27 ministerios, se eligieron 9, descritos en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Ministerios elegidos*

Identificación de los ministerios	Sitio web
Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	<a href="http://www.presidencia.gob.ve">www.presidencia.gob.ve</a>
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	<a href="http://www.mpprij.gob.ve">www.mpprij.gob.ve</a>
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	<a href="http://www.mre.gob.ve">www.mre.gob.ve</a>
Ministerio del Poder Popular de Planificación	<a href="http://www.mpppp.gob.ve">www.mpppp.gob.ve</a>
Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	<a href="http://www.mefbp.gob.ve">www.mefbp.gob.ve</a>
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	<a href="http://www.mindefensa.gob.ve">www.mindefensa.gob.ve</a>
Ministerio del Poder Popular para el Comercio	<a href="http://www.mincomercio.gob.ve">www.mincomercio.gob.ve</a>
Ministerio del Poder Popular para Industrias	<a href="http://www.mppi.gob.ve">www.mppi.gob.ve</a>
Ministerio del Poder Popular para el Turismo	<a href="http://www.mintur.gob.ve">www.mintur.gob.ve</a>

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Planificación. 2014

Los datos recabados, se sistematizaron en una matriz de “Registro de datos. Sitios web públicos revisados”.

1. Nombre del organismo público.
2. Dirección electrónica (URL).
3. Fecha de visita al portal.
4. Documentos y registros del Patrimonio digital encontrados en el *web site*. (Electrónicos, fotografías, documentos digitales, vídeos).
5. Trámites en línea que reportan la formación de series documentales.

La técnica utilizada fue la del análisis cuantitativo de contenido. Desarrollada por Berelson (1971, como se citó en Hernández Sampieri, et al., 2005). Se define como:

Una técnica para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa.”. “Resulta una técnica muy útil para analizar los procesos de comunicación en muy diversos contextos. El análisis de contenido puede aplicarse virtualmente a cualquier forma de comunicación (programas televisivos o radiofónicos,



artículos de prensa, libros, poemas, conversaciones, pinturas, discursos, cartas, melodías, leyes y reglamentos... (Hernández Sampieri, et al., p. 356)

Tiene una diversidad de usos como los destaca su creador (Berelson (1971 como se citó en Hernández Sampieri, et al., 2005, pp. 356-357), entre los que se destacan:

1. Describir tendencias en el contenido de la comunicación.
2. Develar diferencias en el contenido de la comunicación entre personas, grupos, instituciones, países).
3. Auditar el contenido de la comunicación y compararlo contra estándares u objetivos).
4. Construir y aplicar estándares de comunicación (políticas, normas, etc.).
5. Revelar centros de interés y atención para una persona, un grupo o una comunidad.

### **Presentación y Análisis de resultados**

Con respecto a los procesos implicados en el análisis de contenido cuantitativo, se destaca:

El análisis de contenido se efectúa por medio de la codificación, es decir, el proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje se transforman a unidades que permitan su descripción y análisis precisos. Lo importante del mensaje se convierte en algo susceptible de describir y analizar. Para codificar es necesario definir el universo, las unidades de análisis y las categorías de análisis. (Hernández Sampieri, et al. 2005, p. 357).

Con relación al universo, el autor cita ejemplos para ilustrar el concepto destacando emisiones de noticias en TV, editoriales publicados en un día por varios periódicos, escritos de estudiantes presentados en un período escolar; entre otros casos. En lo que respecta a las unidades de análisis se conciben como parte o fragmento del contenido de un mensaje para luego ubicarlos dentro de categorías de análisis. Se mencionan cinco unidades entre las que se pueden encontrar referencias, afirmaciones o lo que interesa encontrar. Entre las que se destaca Berelson (1971, como se citó en Hernández Sampieri, et al., 2005)

1. La palabra: se pueden encontrar palabras, símbolos, fonemas.
2. El tema: el tema que da señas o referencia algo.
3. El ítem: Representa el material simbólico, puede ser un libro, una fotografía, una ley, entre otros.
4. El personaje: representado por un individuo.
5. Medidas de espacio-tiempo: Hace referencia a la unidad física como minuto, línea, centímetro-columna, período de tiempo.

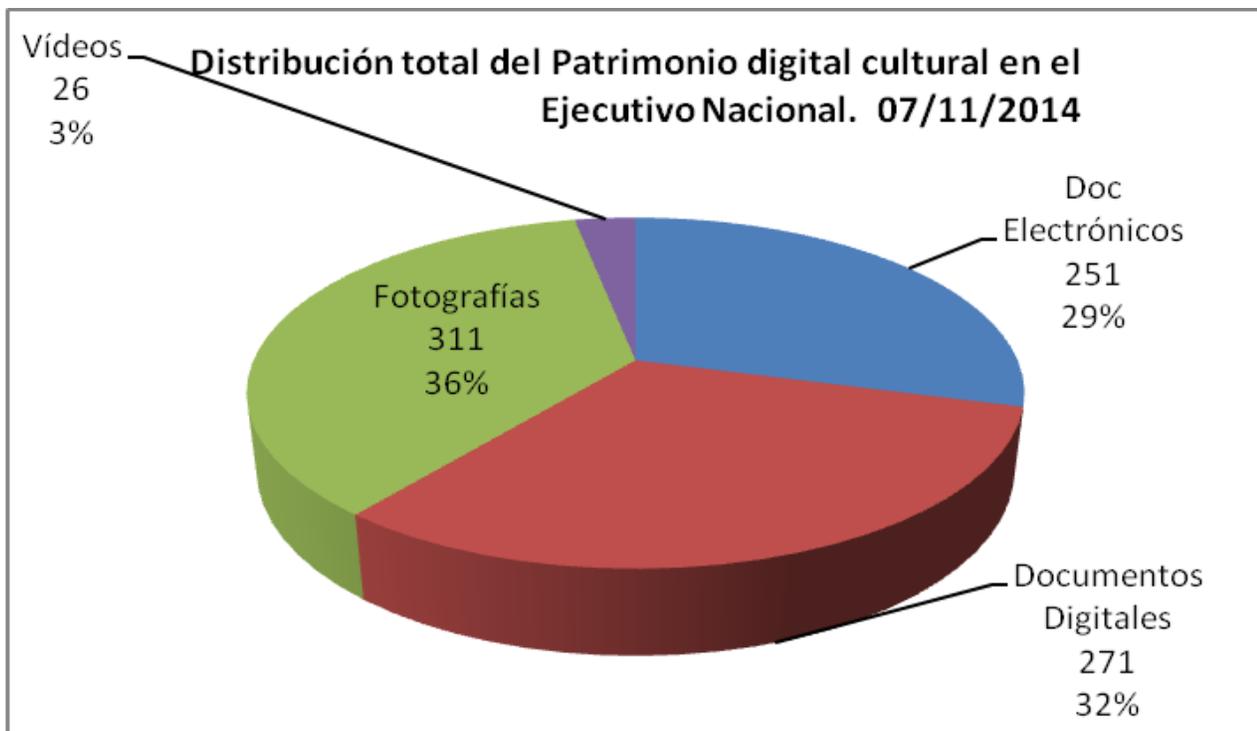


En lo que concierne a la investigación, cuatro son los tipos de documentos hallados en los sitios *web* analizados, cuyos formatos se corresponden con las normas técnicas establecidas por el ministerio que rige la materia tecnológica, acatadas por cada uno de los entes. En primer lugar se encontró que las tecnologías se utilizan para el contacto de los ciudadanos, creando de esta forma, documentos administrativos y registros electrónicos para atender peticiones y solicitudes en correspondencia con el cumplimiento de sus fines y competencias. Segundo, los portales ofrecen objetos digitales, que son documentos físicos convertidos en formato digital, en cuyo proceso se utilizaron las tecnologías para digitalizar, crear recursos y servicios de información. Tercero, aparecen el video y la fotografía digital que dan cuenta de otras actividades que desarrollan los órganos públicos aludidos. Finalmente, se reconocieron trámites ofrecidos a los ciudadanos, que generan tipos de documentos que se integran a series documentales digitales, las cuales requieren de un tratamiento técnico especializado de protección y resguardo de datos, considerando que forman parte del patrimonio documental digital del sector oficial.

La muestra analizada permitió evidenciar la distribución porcentual de los formatos digitales producidos en el momento del levantamiento de los datos, según se observa en el gráfico A.

### Gráfico A

*Distribución total del Patrimonio cultural*

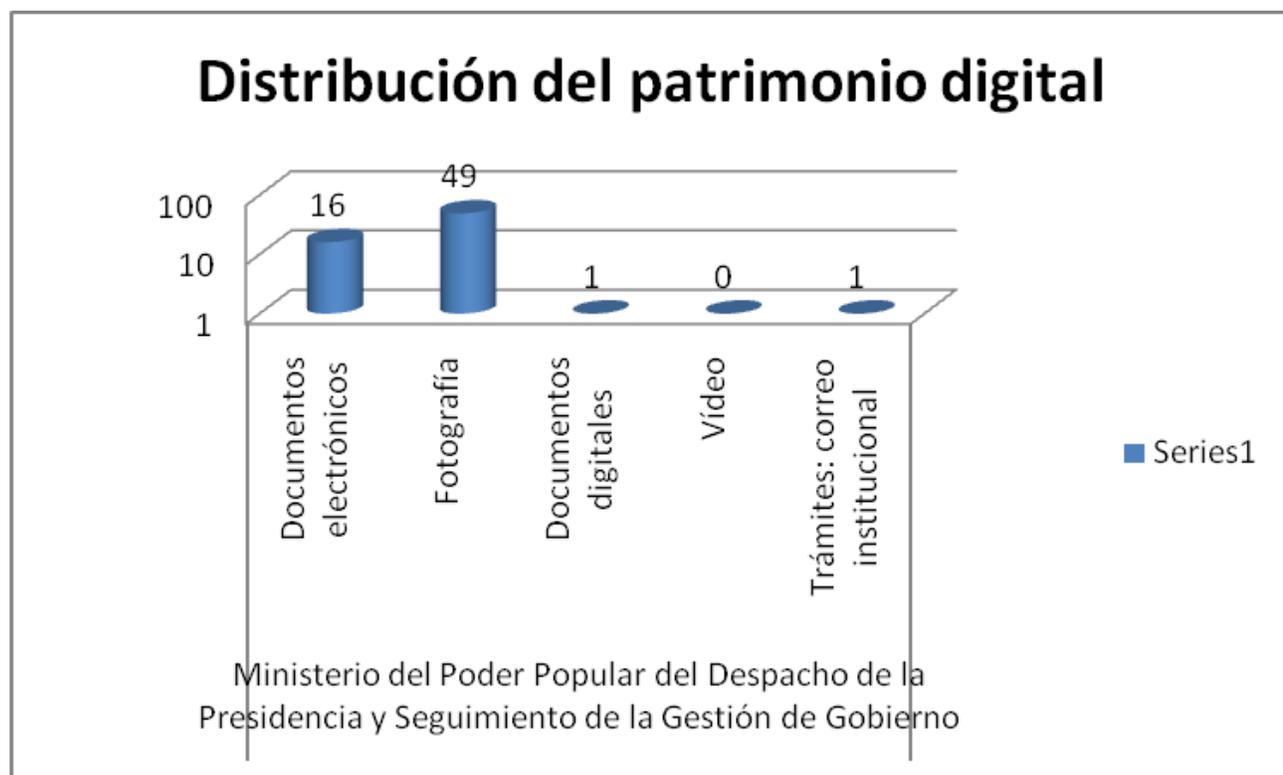


Los datos analizados en el gráfico A permitieron identificar la fotografía digital como el contenido con mayor presencia en los portales *web* analizados.

En los gráficos siguientes, se observó la desigualdad del portafolio de servicios públicos y trámites en línea ofrecidos a los ciudadanos por parte del Ejecutivo Nacional, así como la ausencia de formatos del patrimonio digital no mostrado en el sitio *web* para el momento de la recolección de datos.

### Gráfico 1

*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno*

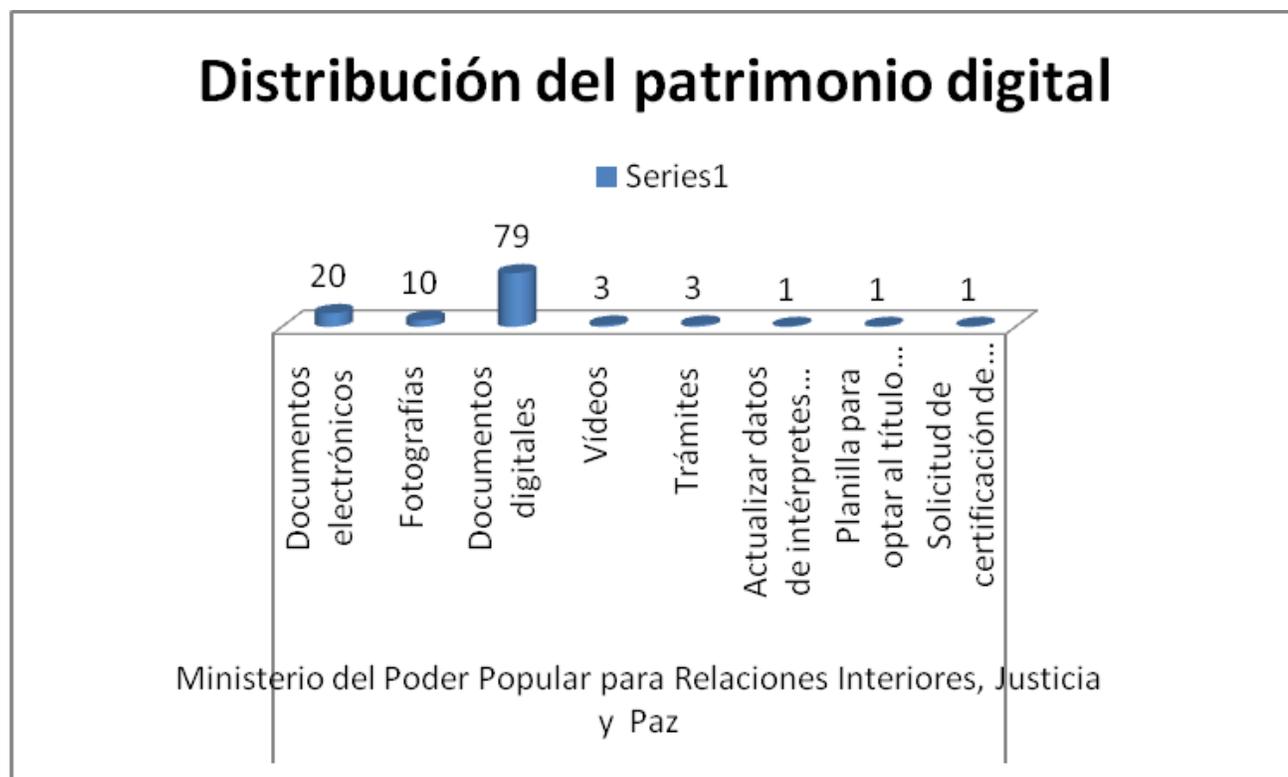


El gráfico 1 muestra un total de 66 contenidos digitales de dos tipos encontrados en el *web site* del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, de los cuales 25% son documentos electrónicos y 75% son fotografías digitales. Un único trámite reportó documentos al patrimonio documental digital de la institución.



## Gráfico 2

*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.*



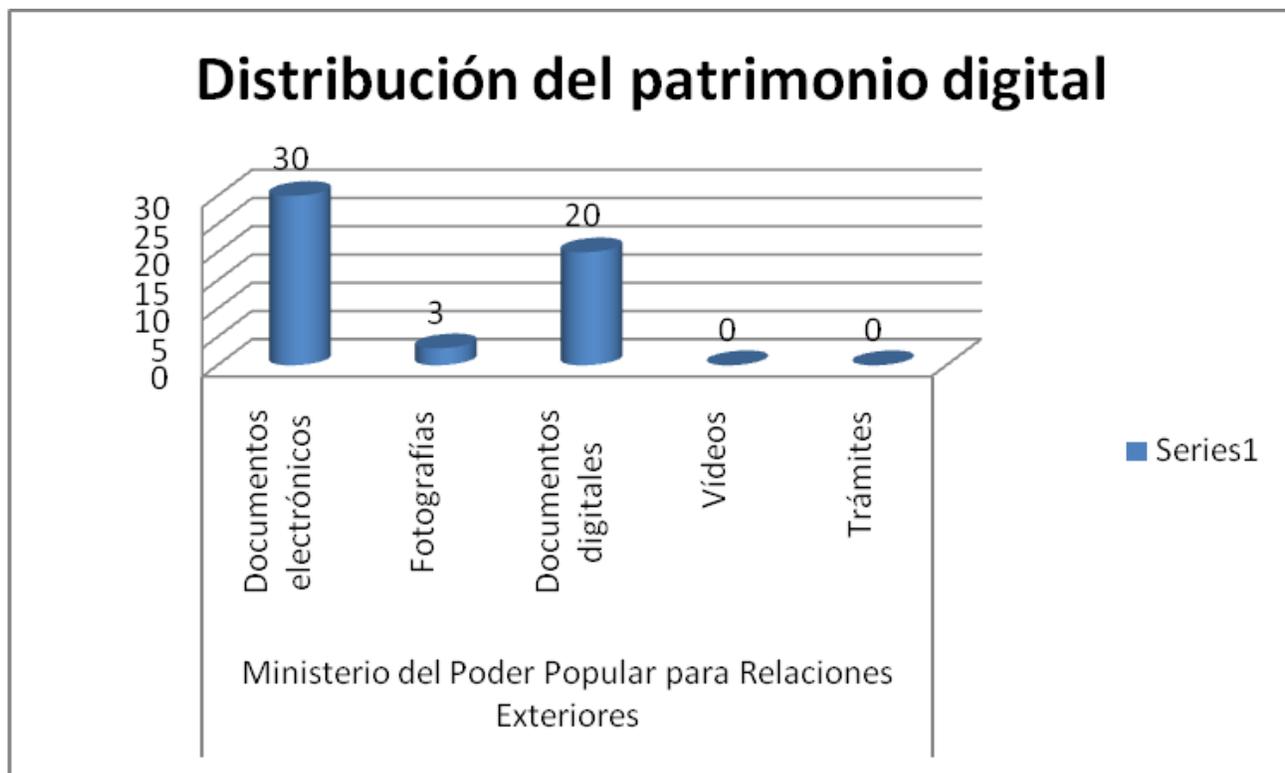
El gráfico 2 muestra un total de 112 contenidos digitales encontrados. En los cuales se observa la preeminencia de documentos digitales sobre los otros formatos que conforman el patrimonio digital de este ministerio. 79% corresponde a documentos digitales, 18% a fotografías, 9% a documentos electrónicos, 3% a vídeos. Se identificaron 3 trámites que forman series documentales electrónicas:

1. Actualizar datos de intérpretes públicos
2. Planilla para optar al título de intérpretes públicos
3. Solicitud de certificación de antecedentes penales para trámites internacionales



### Gráfico 3

*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.*

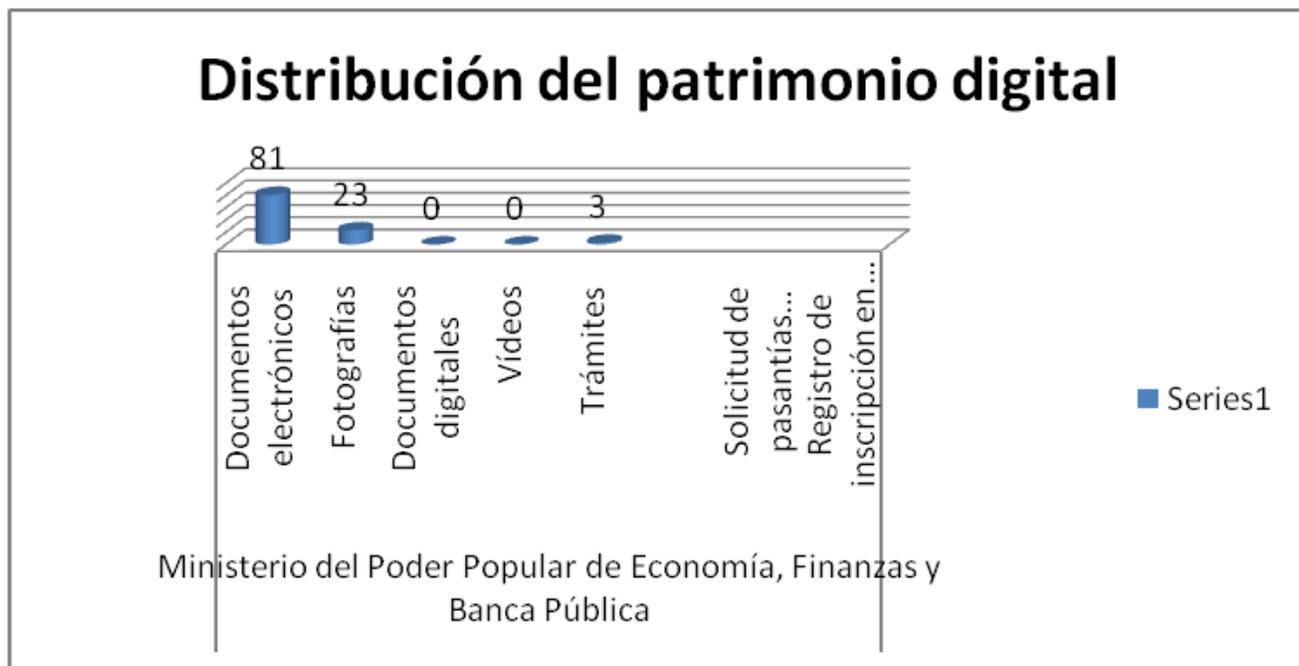


Este gráfico 3 muestra un total de 53 contenidos digitales encontrados en el portal de este Ministerio. 57% corresponde a documentos electrónicos; 6% a fotografía; 38% a documentos digitales, recoge sólo tres de los 4 tipos de formatos digitales y no se encontraron trámites en línea que formen series documentales que sumen al patrimonio digital del organismo.



**Gráfico 4**

*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública.*



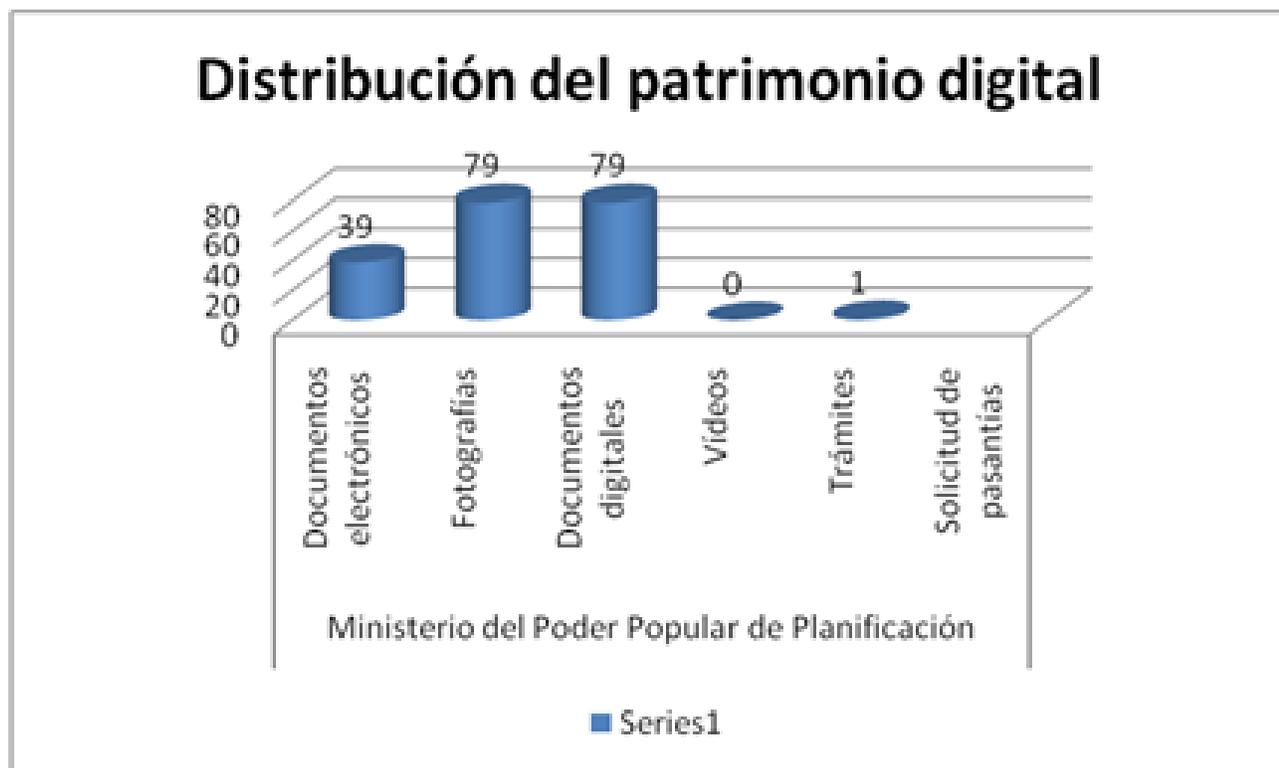
El gráfico 4 muestra para la fecha de visita al portal 107 contenidos digitales: corresponde 78% a documentos electrónicos, 22% a fotografías. Una oferta elevada de documentos electrónicos y de trámites en línea que generan series documentales digitales que son:

1. Consulta de prestaciones sociales
2. Solicitud de pasantías (incluye formulario en línea)
3. Registro de inscripción en concurso abierto de contrataciones públicas



## Gráfico 5

*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular de Planificación.*

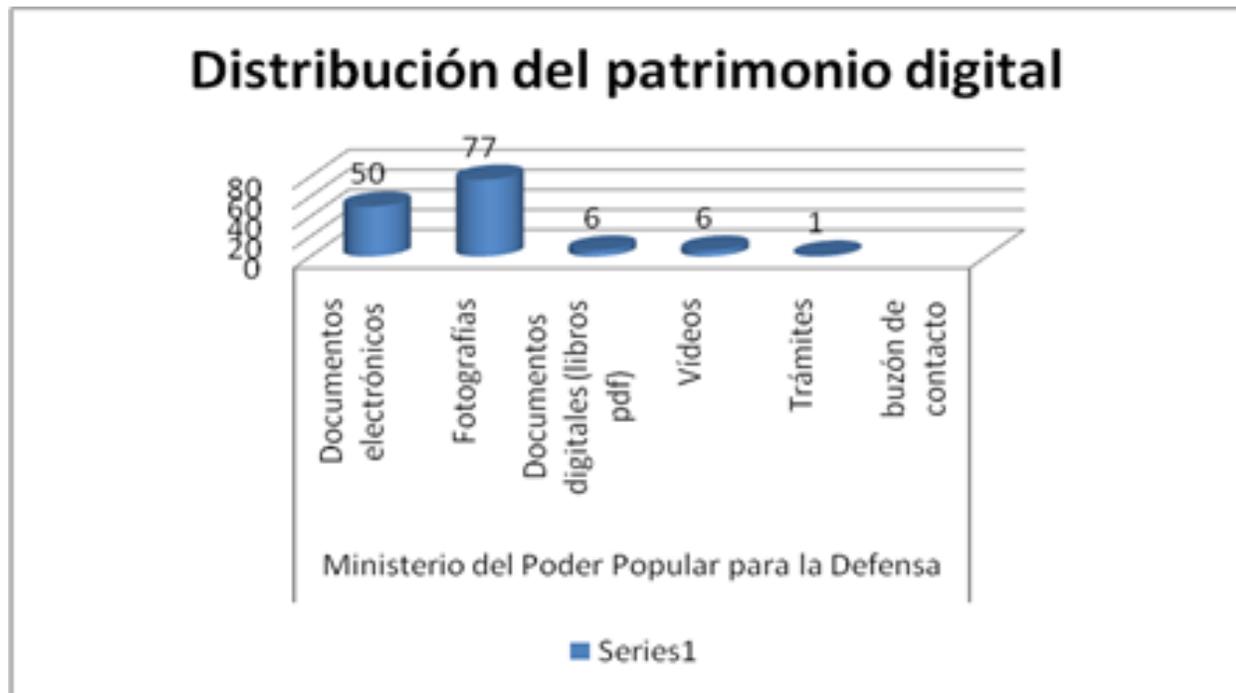


El gráfico 5 muestra 197 contenidos digitales encontrados en el *website* del Ministerio del Poder Popular de Planificación. Distribuidos de la siguiente forma: 29% documentos electrónicos, 40% corresponde a fotografías, 40% son documentos digitales. No se encontraron videos. Este portal ofrece una cantidad importante de información en tres de los 4 formatos digitales que forman parte del patrimonio digital del ministerio.



## Gráfico 6

*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular para la Defensa.*



La información que muestra el gráfico 6 es de un total de 139 contenidos digitales. Distribuidos de la siguiente forma: 36% son documentos electrónicos, 55% son fotografías, 4% son documentos digitales, 4% son vídeos. Se observa la preponderancia del formato fotografía. Se encontró además en los formatos digitales proporcionados en este sitio web, el audio incorporado en la colección de libros en formato pdf (atendiendo a la población que presente discapacidad visual) que ofrece la Biblioteca Digital del Ministerio, denominada “Biblioteca Ayacucho Digital”, definida como:

Expresión en otro formato de la ya indispensable colección de obras clásicas del pensamiento y arte latinoamericanos. Propicia el acceso universal y realmente democrático al bien cultural como derecho humano fundamental en el cual creemos.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> En la actualidad la página web [http://www.mindefensa.gob.ve/images/libros/Discursos\\_y\\_proclamas\\_01.pdf](http://www.mindefensa.gob.ve/images/libros/Discursos_y_proclamas_01.pdf) se encuentra fuera de servicio

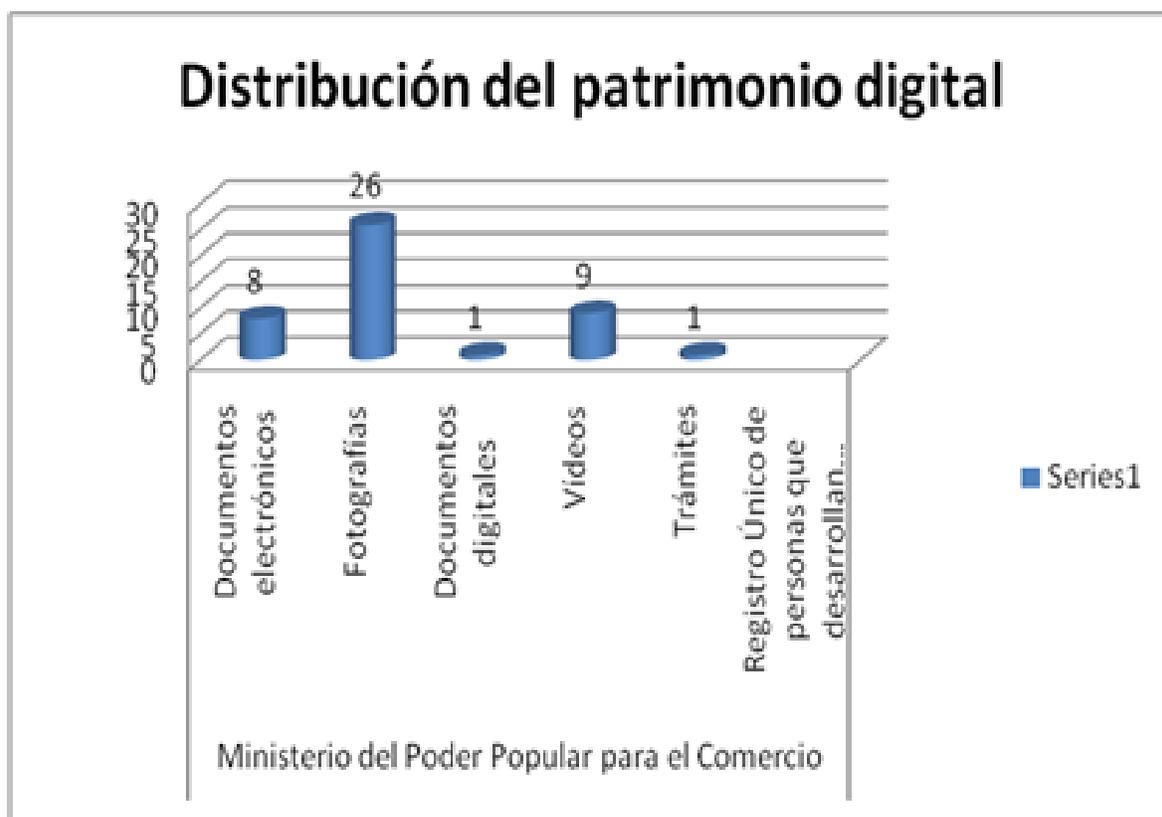


Los títulos de las obras convertidas en formato pdf son: Discursos y Proclamas. Simón Bolívar, Ensayos Históricos de Rufino Blanco Fombona; La era de los conflictos asimétricos de Alberto Bolívar Ocampo; La asimetría, Exposición presentada por el G/B Ejército, José Luis Prieto, Ministro de la Defensa 2002-2004; Pensamiento Político de la Emancipación 1790-1825.

Se observó también en este sitio, que el buzón de correo es el contacto institucional a través del cual se establece comunicación con este Ministerio. Este contacto permite el trámite en línea para solicitudes y peticiones. A través del formulario electrónico emitido por el sistema se genera la serie documental que corresponda a los asuntos requeridos.

### Gráfico 7

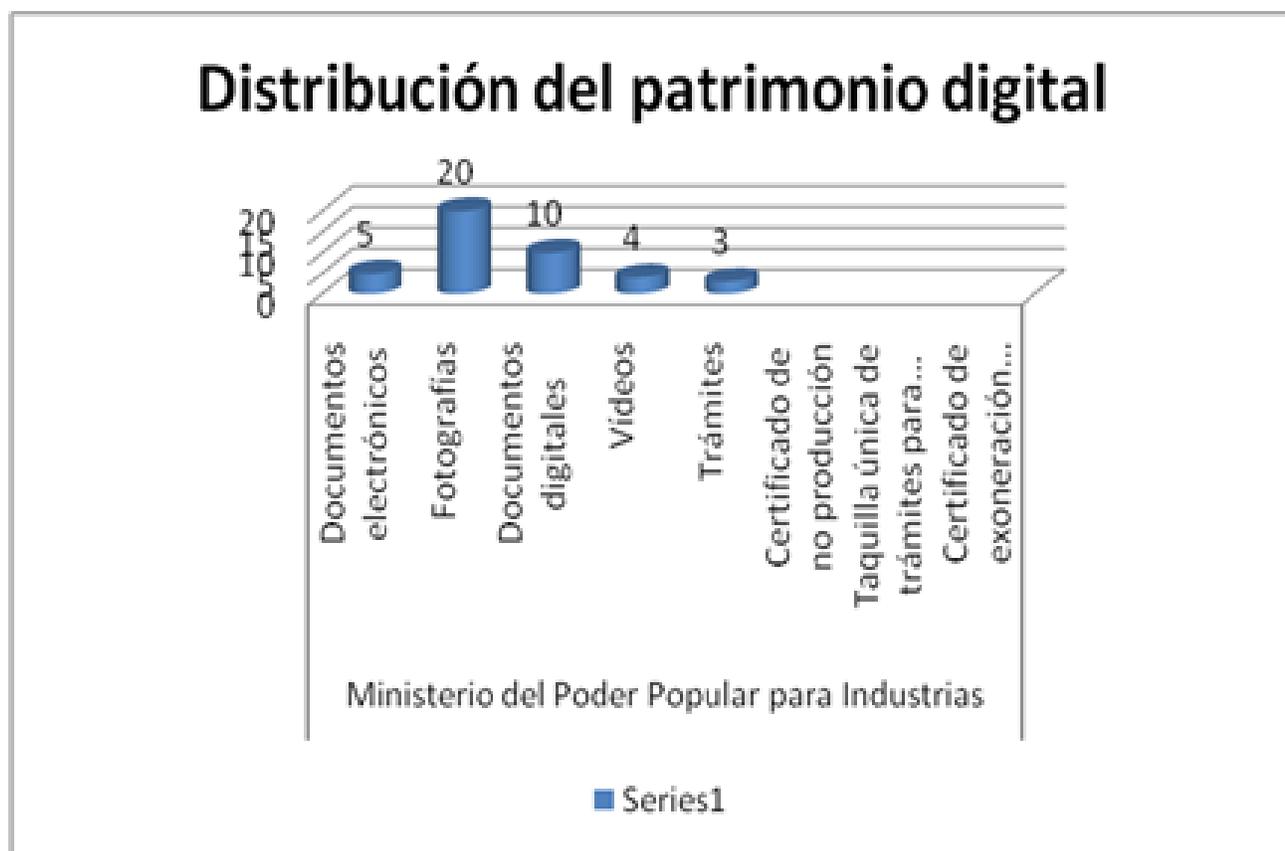
*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular para el Comercio.*



El gráfico 7 con 45 contenidos digitales, muestra la producción de patrimonio digital del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, utilizando todos los formatos: 18 % son documentos electrónicos, 2% documentos digitales, 20% videos, 59% son fotografías, además identifica un único trámite que suma a la serie documental que genera el trámite que es un “Registro único de personas que desarrollan actividades económicas”.

### Gráfico 8

*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular para Industrias.*



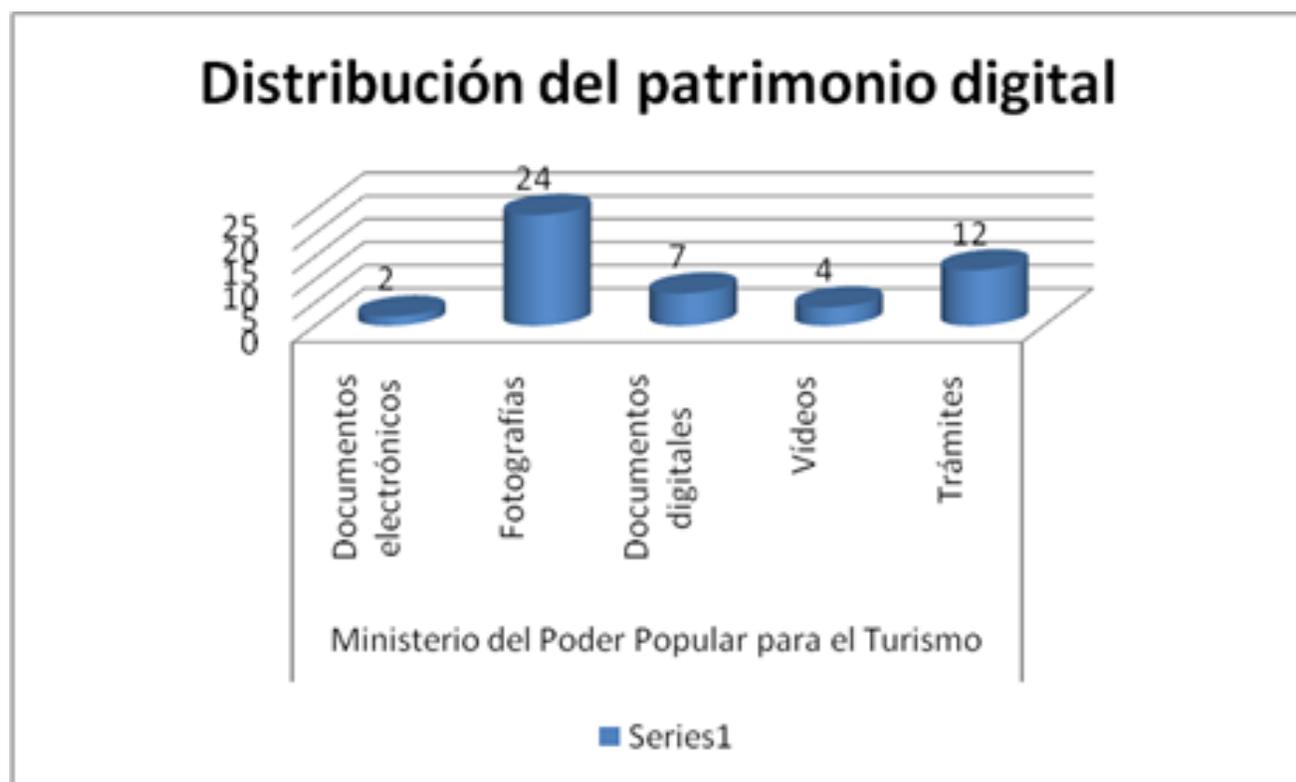
El gráfico 8 muestra un total de 42 contenidos digitales. En la producción documental digital se emplean todos los formatos, distribuidos en 13% documentos electrónicos, 51% son fotografías, 26% son documentos digitales, 10% son vídeos. Así mismo, recoge información sobre tres trámites en línea que generan dos series documentales que forman parte del patrimonio documental digital del organismo y un trámite en línea.



1. Certificado de no producción.
2. Taquilla única de trámites para la producción.
3. Certificado de exoneración para bienes de capital.

### Gráfico 9

*Distribución del patrimonio digital. Resultados del sitio web revisado. Ministerio del Poder Popular para el Turismo*



El gráfico 9 muestra 37 contenidos digitales. Se consiguieron en el portal todos los formatos digitales que recogen información electrónica y digital. El mayor formato expuesto es la fotografía con un 65%. Le siguen el formato electrónico con un 5%, el digital 19% y en último lugar el video 11%. Muestra además que es uno de los organismos con mayor número de trámites en línea que generan series documentales que integran el patrimonio documental digital de la institución. Los trámites identificados son:



**Tabla 2.***Trámites en línea. Ministerio del Poder Popular para el Turismo.*

<b>Denominación del trámite</b>	
1	Suscripción del Boletín Turismo al día
2	Registro Turístico Nacional (RTN)
3	Licencia de Turismo
4	Contribución Especial del 1%
5	Categorización de Establecimientos de Alojamiento Turístico
6	Placas de identificación
7	Libro Oficial de sugerencias y reclamos
8	Factibilidad socio-técnica
9	Conformidad turística
10	Condiciones de desarrollo
11	Autorización de ocupación de territorio
12	Multipropiedad y tiempo compartido

### Conclusiones

La incorporación de las tecnologías de información y telecomunicaciones en el sector oficial venezolano ha contribuido con la formación del patrimonio documental digital, lo cual debe interpretarse como una invitación a la formulación de políticas públicas para la protección de datos personales en tanto se realizan transacciones que involucran personas naturales y jurídicas. En el contexto cultural, es necesario regular un conjunto de aspectos relacionados con la producción de información en soportes no tradicionales como el digital o electrónico.

En este sentido para el primer caso, encaminen por una parte las acciones del Estado y de los órganos competentes en la reglamentación de las actividades administrativas que involucren el uso de las tecnologías, la protección y el resguardo de la información creada por todas las instituciones públicas que integran este sector.

De igual modo, las perspectivas del Gobierno Electrónico nacional en proyección hacia los servicios interoperables, requerirá de un trabajo técnico que privilegie la inter y transdisciplinariedad, el esfuerzo mancomunado entre profesionales informáticos, archivólogos y bibliotecólogos por ejemplo, que definan criterios y elementos identificadores comunes en la producción de contenidos digitales con fines administrativos, diseñen procesos claros asociados a gestores de contenido y a los documentos o plantillas generadas por estos sistemas. Tales documentos conformarán los repositorios para su



almacenamiento y posterior reutilización entre órganos de la Administración Pública Nacional, favoreciendo la práctica de la simplificación de trámites.

En el caso de las políticas culturales, deben orientarse en facilitar y asegurar su acceso, considerando: la protección de la información registrada en los soportes digitales: documentos, fotografías y vídeos, el entorno de su producción y la información misma, son vulnerables al riesgo y a la inminente desaparición. Las tecnologías forman parte de una época al igual que la producción de contenidos, ambos componentes reflejan un contexto y acción social, cuya protección y transmisión a las generaciones venideras es responsabilidad del Estado y de sus instituciones. El soporte documental que registra la información es el testimonio que refleja la intervención, atención y resolución de los diferentes asuntos tratados por la administración, por otra parte, disponer de la información pública debe ser garantizado en el contexto de los derechos humanos.

Los resultados de la muestra elegida evidencian que no todos los órganos producen contenidos culturales como el vídeo, sin embargo, la fotografía digital es el documento con mayor presencia en los portales *web* revisados.

La utilización de las tecnologías para la creación, generación, gestión y difusión de la información digital demanda la revisión de contenidos técnicos y tecnológicos concebidos en las unidades curriculares de la formación de profesionales de Bibliotecología y Archivología, dada las exigencias requeridas en la actualidad.

Las evidencias se aprecian en el caso del Ministerio de la Defensa, donde no solo en este análisis se resalta el eje que involucra las tecnologías, la información, los procesos para su tratamiento, la gestión y el acceso, sino también, el tema de la discapacidad, se destaca en este caso de estudio por las implicaciones de desempeño que requiere el profesional que se encuentre al frente de este repositorio o biblioteca digital, cuyos usuarios pueden tener algún tipo de discapacidad funcional, por lo que el acceso a la información dependerá del conocimiento, la creatividad e innovación del profesional en Ciencia de la Información. Con base a ello, las competencias profesionales en la actualidad, deberán centrarse en tres aspectos fundamentales: en primer lugar, la formación avanzada, que conlleva a la búsqueda, actualización y aplicación del conocimiento en el área de competencia de este profesional. En segundo, el desempeño, debe estar centrado en la gerencia de calidad y en su participación en la gestión administrativa, cuyos procesos se desarrollan de forma intrínseca con la gestión documental.

Por último, la gestión orientada a la promoción de servicios acorde a los tiempos que corren y además centrada en usuarios con algún tipo de discapacidad, quienes son sujetos con derecho de acceder a la información y al conocimiento.

El estudio realizado invita a concretar nuevas investigaciones que aborden:



**El ámbito de formación.** Revisar las competencias requeridas en la actualidad por quienes egresan de las disciplinas impartidas en el país: Archivología, Bibliotecología y Ciencia de la Información. Los desafíos del siglo que deben enfrentar los egresados en el ejercicio de estas profesiones así lo requieren. Para ello, vale considerar los aspectos que emergieron en la investigación, que fueron: competencias sistémicas, tecnológicas, gerenciales y de gestión.

**Acción del Estado.** Profundizar el estudio sobre las políticas públicas que aborden diferentes esferas: protección de la información, la identidad o huella digital, ciclo y duración de la información digital hasta la implementación de procesos administrativos digitales que involucre la generación de información personal y confidencial.

**El ámbito cultural.** La intervención del Estado, debe centrarse en la salvaguarda del patrimonio documental en soporte tradicional y digital, atender riesgos del patrimonio documental digital, apoyar el fortalecimiento de repositorios administrativos, reforzar la plantilla de profesionales con formaciones especializadas en competencias específicas, en materia de ciencia, tecnología, innovación y gerencia, Reforzar la gestión electrónica en los órganos públicos cualquiera que sea el nivel de la Administración, instrumentando políticas públicas de tipo normativo o de planificación que facilite la intervención oportuna y mejore el acceso a la información pública.



## Referencias

- Andersen Consulting Pacto Andino. (1996). *Hacia una administración centrada en el ciudadano. La reinención del gobierno*. [Folleto] 10: 1-5. Caracas.
- Arcila, C. (Coord.) (2010). *El Gobierno Electrónico en Venezuela: Balance y perspectivas*. Universidad de Los Andes ULA. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/32206>
- CLAD. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2006, junio). *Código Iberoamericano del Buen Gobierno*. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Codigo-iberoamericano-de-buen-gobierno.pdf>
- CLAD. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico*. <https://clad.org/declaraciones-consensos/carta-iberoamericana-de-gobierno-abierto/>
- CLAD. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2012, junio). *Consenso de México. XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública celebrada en México D. F del 31 de mayo al 01 de junio de 2012*. <https://clad.org/declaraciones-consensos/consenso-de-mexico-xiv-conferencia-iberoamericana-de-ministros-y-ministras-de-administracion-publica-y-reforma-del-estado/>
- Castañeda de León, L. (2004). Interoperabilidad; estándares. *Revista Digital Universitaria*, 5(10), 2-7. [https://www.revista.unam.mx/vol.5/num10/art67/nov\\_art67.pdf](https://www.revista.unam.mx/vol.5/num10/art67/nov_art67.pdf)
- Correa Fernández, M. de J., Luna Salas, F. y Pacheco Benjumea, M. P. (2022). Valor Probatorio del Documento Electrónico a la Luz de la Digitalización de la Justicia en Colombia. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 14(28), 302–324. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.14-num.28-2022-3976>
- Fernández Sirera, T. y González Gago, E. (2018). La Administración pública ante el paradigma de innovación y ciencia abiertas: retos y oportunidades. [Monografía]. (22) [https://economia.gencat.cat/web/.content/70\\_economia\\_catalana/arxius/colleccions/monografies/M-22-2018-es.pdf](https://economia.gencat.cat/web/.content/70_economia_catalana/arxius/colleccions/monografies/M-22-2018-es.pdf)
- Gaceta Oficial N° 39.109, 29 de enero de 2009. Resolución 005 aplicación y utilización del Formato Abierto de documentos (ODF) en todos los órganos de la Administración Pública Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática. [https://www.cnti.gob.ve/images/stories/documentos\\_pdf/gaceta%20oficial%2039.109.pdf](https://www.cnti.gob.ve/images/stories/documentos_pdf/gaceta%20oficial%2039.109.pdf)



- Gaceta Oficial N° 39.109, 29 de enero de 2009. Resolución 006 aplicación y utilización del Formato de documento portátil (pdf) en todos los órganos de la Administración Pública Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática.  
[https://www.cnti.gob.ve/images/stories/documentos\\_pdf/gaceta%20oficial%2039.109.pdf](https://www.cnti.gob.ve/images/stories/documentos_pdf/gaceta%20oficial%2039.109.pdf)
- García Ruipérez, M. (2007). Series y tipos documentales. Modelos de análisis. *Legajos. Cuadernos de Investigación Archivística y Gestión documental*. 10, 9-26.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7761241>
- García Ruipérez, M. (2021). *La descripción documental en España y sus instrumentos: de los inventarios medievales a los metadatos del documento electrónico*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. <https://hdl.handle.net/10578/28536>
- Hernández, E. (2004, 1 al 3 de diciembre). *Funcionamiento de las Unidades de Información en el marco del gobierno electrónico y los servicios de información en línea* [Presentación de la conferencia]. V jornadas de Investigación Humanística y Educativa, Caracas, Venezuela.
- Hernández, E. (2014). *Formación del patrimonio documental digital en el contexto del gobierno electrónico en el Ejecutivo Nacional*. [Trabajo de Ascenso no publicado] Universidad Central de Venezuela.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2005). *Metodología de la investigación*. 4ta. Ed., McGraw Hill.
- ILPES. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (2011, mayo). *Panorama de la gestión pública en América Latina. En la hora de la igualdad*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3956-panorama-la-gestion-publica-america-latina-la-hora-la-igualdad>
- ITU. International Telecommunication Union (2004). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento. <https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/oficial/dop-es.html>
- Gobierno de Venezuela (2013). *Ley de Infogobierno*. Gaceta Oficial N° 40.274, 17 de octubre de 2013. [http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/wp-content/uploads/2015/02/LEY\\_DE\\_INFOGOBIERNO.pdf](http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/wp-content/uploads/2015/02/LEY_DE_INFOGOBIERNO.pdf)
- Mancilla Rosales, J L. (2019) Aspectos internacionales de la normalización en Telecomunicaciones en el contexto de la sociedad de la información y su impacto en los derechos fundamentales en México. *Revista digital Magister Iuris. Seminario Derecho Internacional*, febrero 2019, 1-19.



- Megías, J M. (2021). *El texto ante el desafío digital. ¿Nuevas perspectivas de análisis?*. Universidad Complutense de Madrid. En: M. A, Celis Sánchez (Ed.), *Las humanidades digitales como expresión y estudio del patrimonio digital. (pp. 19-36)*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Múnera Torres, M. (2009). Competencia o habilidades para el perfil del bibliotecólogo: una mirada desde la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. En: F. F Martínez Arellano y Calva González, J. J. (Eds.), *Memoria del XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y sobre la Información* (pp. 365-375). Colección Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. UNAM.  
[https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/CL750](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL750)
- Naciones Unidas. (2012). Estudio de las Naciones Unidas sobre el *Gobierno electrónico, 2012. Gobierno electrónico para el pueblo*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.  
<https://publicadministration.un.org/publications/content/PDFs/UN%20E-Government%20Survey%202012%20Spanish.pdf>
- Ocampo Guerra, G. A. (2015) *La interoperabilidad de los sistemas. Tendencia, realidad o necesidad para el sistema de salud* [Proyecto de Grado]. Universidad Tecnológica de Pereira. <https://hdl.handle.net/11059/5798>
- Orozco Gómez, G. y González Reyes, R. (2014). *Una coartada metodológica. Abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencia*. Productora de contenidos digitales Sagahon Repoll. Colonia Narvarte.  
[https://www.academia.edu/35093158/Libro\\_Una\\_coartada\\_metodol%C3%B3gica](https://www.academia.edu/35093158/Libro_Una_coartada_metodol%C3%B3gica)
- Páez, A. y Castañeda, H. (2007). *Evolución del Gobierno Electrónico en Venezuela. Temas de Comunicación*, (15), 173–190.  
<https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temas/article/view/320>
- Páez, A. (2010). Hacia una teoría venezolana sobre Gobierno Electrónico. En: C. Arcila (Coord.), *El Gobierno Electrónico en Venezuela: Balance y perspectivas* (pp. 12-39). Colección Textos de la Comunicación. Grupo de Comunicación, Cultura y Sociedad.  
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/32206/elgobiernoelectronicoenvenezuela.pdf.;jsessionid=270E1F058D29BBE3A53E0AF8F373AD67?sequence=1>
- Pirela Morillo J. (2009). Metodología para diseñar el perfil por competencias del profesional de la información. La experiencia de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad del Zulia. En: F. F Martínez Arellano y Calva González, J. J. (Eds.), *Memoria del XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y sobre la Información* (pp. 407-418). Colección Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad. Centro



Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. UNAM.

[https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/CL753](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL753)

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. Centro Nacional de Tecnologías de Información. *Marco de Interoperabilidad para el Estado Venezolano. (V. 1.0).*

<https://www.cnti.gob.ve/phocadownload/publicaciones/mio.pdf>

Reyes Ramírez, L. M. (2012). Apuntes histórico-epistemológicos para la comprensión y evaluación de la praxis en el ámbito de la bibliotecología y las ciencias de la información. *Ciencias de la Información*. 43 (2), 5-13.

<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=181423798001>

Rodríguez Salas, K. (2009). Perfil del bibliotecólogo: despejando la incertidumbre. Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información Universidad Nacional, Costa Rica. En: F. F Martínez Arellano y Calva González, J. J. (Eds.), *Memoria del XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y sobre la Información* (pp. 407-418). Colección Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. UNAM.

[https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/CL751](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL751)

UNESCO. (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento. Informe Mundial*. Publicaciones Unesco. París. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908>

Vives, P. (1992). *Cultura y política cultural. Ensayo de teoría aplicada*. Fundación Centro Español de Estudios de América Latina (CEDEAL).

Voutssás Márquez, J. (2009). El Proyecto InterPARES 3. En: F. F Martínez Arellano y Calva González, J. J. (Eds.), *Memoria del XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y sobre la Información* (pp. 145-154). Colección Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. UNAM.

[https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/CL739](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL739)

